

sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de mayo, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de junio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Apartamento del sótano primero, distinguido por centro, tipificado en el plano, con la letra B. Finca registral número 18.092.
2. Apartamento en planta baja, distinguido por centro, tipificado en el plano, con la letra E. Finca registral número 18.096.
3. Apartamento en la planta baja, distinguido por derecha, tipificado en el plano, con la letra F. Finca registral número 18.097.
4. Apartamento en la planta alta primera, distinguido por izquierda-izquierda, tipificado, en el plano, con la letra G. Finca registral número 18.098.
5. Vivienda izquierda de la planta alta tercera, tipificada en el plano, con la letra M, finca registral número 18.104.
6. Vivienda derecha de la planta alta tercera, tipificada en el plano, con la letra N. Finca registral número 18.105.
7. Vivienda planta baja D-2. Finca registral número 18.241.
8. Apartamento derecha de la planta alta segunda, finca registral número 18.243.

Las anteriores fincas forman parte del edificio sito en San Asensio (La Rioja), urbanización La Cerrada, calle Los Carros, sin número.

Inscritas todas ellas en el Registro de la Propiedad de Haro, Tomo 1.701, libro 114.

#### Tipo de subasta

1. 4.018.591 pesetas.
2. 4.278.974 pesetas.
3. 5.107.419 pesetas.
4. 8.296.199 pesetas.
5. 9.076.126 pesetas.
6. 7.965.233 pesetas.
7. 5.152.429 pesetas.
8. 5.152.429 pesetas.

Dado en Haro a 19 de febrero de 1998.—La Juez, Belén González Martín.—La Secretaria.—11.883.

## HARO

### Edicto

Doña Beatriz Fernández-Arroyo Lacuesta, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Haro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 152/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Agustín Alustiza Aramburu, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de abril de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 22480001815297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de junio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar número 8, que es la octava, contando desde el lindero izquierdo o sur de la finca, sita en un complejo urbanístico, sito en Ezcaray (La Rioja), en la carretera de Santo Domingo, sin número. Tiene adscrito a su exclusivo uso y servicio el jardín privado situado a su espalda, de unos 96 metros cuadrados de superficie.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, al tomo 1.104, folio 223, finca número 8.734.

Tipo de subasta, 15.956.695 pesetas.

Dado en Haro a 23 de febrero de 1998.—La Juez, Beatriz Fernández-Arroyo Lacuesta.—La Secretaria.—11.869.

## HUÉSCAR

### Edicto

Don Enrique José Jordá Ferri, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Huéscar y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue autos de juicio sumario hipotecario número, 146/1996, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Andrés Morales García, contra doña María Teresa Cepero Torrecilla y don Juan A. Cepero Torrecilla, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, por plazo de veinte días y valoración que se dirá, la siguiente finca:

Urbana. Una casa, en estado ruinoso, en la calle de las Tercias, de Huéscar (Granada), compuesta de dos plantas, con corrales, cochera y cuadras, con una superficie de 365 metros cuadrados, con un patio anejo que, juntamente con el correspondiente a las otras dos fincas que proceden de la misma que ésta, se destinan al servicio de todas ellas, con una extensión de 343 metros 12 decímetros cuadrados. Dicha finca tiene su entrada por la calle de las Tercias y otra a la cochera por dicha calle, y linda: Por la izquierda de la entrada principal, o sea, el fondo de la entrada de la calle, con acequia del Servil y don Carlos Dengra Gómez; fondo, de la entrada de la cochera, don Manuel Vázquez Plaza, y frente, además del patio, finca que se adjudicó a doña Carmen Cepero López, o sea, por la izquierda de la entrada de la cochera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huéscar, al tomo 935, libro 218 del Ayuntamiento de Huéscar, folio 159, finca número 8.278-N, inscripción tercera.

En caso de no poder practicarse la notificación de otra forma, servirá el presente para hacer saber las fechas de subasta a los demandados, doña María Teresa Cepero Torrecilla y don Juan Antonio Cepero Torrecilla.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran en Secretaría.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de Granada, número 3, de esta ciudad, y hora de las diez del día 16 de abril de 1998, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en el que ha sido valorada, de 7.995.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho valor.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado o establecimiento designado al efecto, el 20 por 100 de la tasación que sirve de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder a un tercero el remate.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estando a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existiesen, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que las mismas deriven.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 20 de mayo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiendo posturas inferiores a la mencionada valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 18 de junio de 1998, a las diez horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Dado en Huéscar a 16 de febrero de 1998.—El Juez, Enrique José Jordá Ferri.—El Secretario.—12.155.